



Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	23-2-2015
	Hora inicio	12,00
	Hora fin	13,45
	Lugar	Sala de Juntas Rectorado

Asistentes	
Presidente. Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios	Alfredo Bol Arreba
Coordinadora de Calidad	María Consuelo Sáiz Manzanares
Director del IFIE	Francisco Javier Hoyuelos Álvaro
Vocal académico	Rosa Santamaría Conde
Vocal académico	Sonia Marcos Naveira
Vocal académico	Ángel Ballesteros Castañeda
Vocal académico	Hernán Gonzalo Orden
Vocal académico	Ángel Aragón Torre
Vocal académico	Juan José Rodríguez Díez
Vocal académico	María Isabel Gómez Ayala
Vocal académico	Esther Gómez, Campelo
Vocal académico	María Socorro Fernández García
Coordinador del Sistema de Información	Rodrigo Barriuso Revilla
Representante de la Junta del Personal Docente e Investigador	Ramón Enrique Viloría Raymundo
Representante del Comité de Empresa del PDI	Susana Palmero Díaz

Excusan su asistencia:

Ramón Alemany, Miembro externo propuesto por ACSUCYL.

María del Carmen Martínez González, Miembro externo propuesto por ANECA.

Francisco Javier Centeno Martín, Vocal académico.

Sonia San Martín Gutiérrez, Vocal académico.

Reunidos los asistentes indicados, a las 12 horas se inició la sesión de trabajo en la que se abordaron los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (05-12-2014).

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

2. Informe del Presidente.

1. El Presidente agradece a Dña. Begoña Torres Cabrera. Directora saliente del IFIE, el trabajo desarrollado y da la bienvenida al nuevo Director, D. Francisco Javier Hoyuelos Álvaro.

2. El Presidente informa sobre la aprobación del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

3. El Presidente expone que aquellos profesores que presentan su actividad docente a evaluación y han tenido bajas en el periodo evaluable con la docencia concentrada en el



Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	23-2-2015
	Hora inicio	12,00
	Hora fin	13,45
	Lugar	Sala de Juntas Rectorado

periodo de baja cuentan con un índice de actividad docente con una lógica disminución, ya que el algoritmo de análisis detecta esta situación en que hay actividad por debajo de la media, independientemente de la causa. El profesor Hoyuelos propone que los profesores en esta situación esperen un año y se presenten en la siguiente convocatoria con el fin de evitar este desfase, eliminando el año con baja actividad del periodo evaluable.

3. Estudio de las Rúbricas para la evaluación del documento de Reflexiones, para profesores Ayudantes Doctores y para Profesores experimentados.

Se inicia el turno de debate:

El profesor Hoyuelos indica que el documento que puede servir de guía en el proceso de evaluación, pero a su juicio no se deberían de establecer puntuaciones cuantitativas en sus apartados.

El profesor Ballesteros señala que los documentos (rúbricas para profesores experimentados y para profesores ayudante doctor) pueden servir de ayuda en el proceso de evaluación. Si bien en la evaluación del documento de *Reflexiones* se debe evaluar la capacidad de síntesis que el profesor o la profesora efectúe a cerca de los aspectos más significativos de su docencia a lo largo de los cinco años evaluables.

La profesora Fernández indica que estos documentos son instrumentos referenciales y coincide con las opiniones anteriormente expuestas que tienen que ser utilizados como guía de evaluación global del documento *Reflexiones*.

El Presidente señala que también se podría efectuar una evaluación utilizando las rúbricas y asignando parámetros de evaluación cualitativos de A, B, C y D por apartados.

La profesora Marcos indica que a su criterio la utilización de los documentos de rúbricas es adecuada, aunque para analizar el grado de reflexión global hay que hacer una valoración en conjunto.

Se acuerda la utilización de los documentos (rúbricas para profesores experimentados y para profesores ayudante doctor) como instrumentos de apoyo al proceso de evaluación de los evaluadores. El Presidente señala que dichos documentos se deberán usar con especial cuidado en los casos límite entre la categoría de actividad docente destacada y actividad docente muy destacada.

4. Asignación de expedientes.

Se efectúa la asignación de expedientes a los evaluadores. Los miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente que participan en la 7ª Convocatoria serán evaluados por los evaluadores externos.

5. Ruegos y preguntas.

Sin más temas que tratar a las 13,45 horas se da por finalizada la sesión del 23 de febrero de 2015.



Acta de reunión Comisión de Evaluación	Fecha	23-2-2015
	Hora inicio	12,00
	Hora fin	13,45
	Lugar	Sala de Juntas Rectorado

VºBº El Presidente de la Comisión

La Coordinadora de Calidad

Alfredo Bol Arreba

María Consuelo Sáiz Manzanares